

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AL 30 DE JUNIO DEL 2012**

NOTA 1: ACTIVIDAD ECONOMICA

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley N° 3498** expedido el 14 de Enero de 1,961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 4 de Junio de 1,962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

En los años 1,963 y 1,964 se construye el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

En la actualidad, mediante Ley Universitaria **N° 23733** creada el 9 de Diciembre de 1,983, aplica las normas para establecer la Asamblea Estatutaria con fecha 15 de Enero de 1,984, asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad la preparación integral del hombre, la investigación Científica y Tecnológica con el fin de contribuir al Desarrollo sostenido de la Región, la sociedad y el País, acorde con la Ley Universitaria **N° 23733** y superar su problemática actual, se definen los siguientes objetivos: **Generales y Específicas.**

1. Generales:

- 1.1 Consolidar la Estructura de la Universidad dentro un marco funcional, real y eficiente, en el contexto de su autonomía.
- 1.2 Replantear la estrategia Académica y de la Carrera Profesional Universitaria, enmarcada dentro el contexto de las necesidades socioeconómico, Culturales de la Región.
- 1.3 Fomentar la Investigación en los campos de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, motivando la creación intelectual y artística.

- 1.4 Divulgar a los Sectores Populares sean éstos Productivos, Educativos, los conocimientos de Investigación Científica y Tecnológica para su aplicación en la solución de sus problemas de la Región y el País.

2. Específicos:

- 2.1 Planificar las acciones a corto, mediano y largo plazo, tratando de obtener los mayores recursos para cumplir con los fines y Objetivos trazados dentro de una plena autonomía.
- 2.2 Captar la mayor cantidad de Recursos Económicos que genera el Canon Petrolero y de Ingresos Propios generados por la Institución provenientes de los derechos Educativos, Producción de Bienes Agropecuarios y derivados.
- 2.3 Defensa estricta de la Autonomía Universitaria.
- 2.4 Implementar mecanismos de Control al Personal Docente, Administrativos y de Servicios, con fotochek con banda magnética.
- 2.5 Planificar las Actividades sobre la base de lo establecido en los planes de desarrollo, considerando su priorización y Financiamiento.

Son fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- 1) Formar cuadros de Profesionales en el campo de las ciencias y la tecnología, que respondan a las exigencias de la Región y del País.
- 2) Realizar Investigaciones en los diferentes campos del conocimiento, que propendan al desarrollo integral y de acuerdo a las necesidades de la Región y el País.
- 3) Compartir las experiencias con la comunidad en favor de su desarrollo y bienestar integral, especialmente en la región de frontera, como un medio de defensa nacional, creando fronteras vivas con los egresados de los Programas de Agronomía, Forestales e Industrias Alimentarias, etc.
- 4) Formar integralmente al hombre en la búsqueda por alcanzar una Sociedad con justicia, inculcando los valores morales y los Principios Cívicos para la grandeza de nuestra Región.
- 5) Preservar, acrecentar y transmitir el Patrimonio Cultural de la Humanidad, del País y la Región, con sentido crítico y creativo.
- 6) Integrar Culturalmente a los Países Amazónicos.
- 7) Planificar la conservación y el aprovechamiento de los Recursos Nacionales de la Región.
- 8) Promover eventos Científicos a cerca de la realidad regional y nacional.

- 9) Lograr una Cultura Común, cuyo Lenguaje será la Ciencia práctica que deberá ser dominada por toda la Fuerza de trabajo.
- 10) Velar por todo el Patrimonio de la Universidad, la defensa Institucional y sus Miembros.
- 11) Propender a que sus Funciones Académicas-Administrativas y de Gobierno, respondan a los principios de una planificación integral en todos sus niveles.

La meta lograda y la más significativa fue que la Oficina General de Administración adquirió máquinas computadoras para reemplazar las obsoletas y dotar de mayor operatividad el sistema informático.

Merece comentario especial los desembolsos en Construcciones en Curso, próximos a convertirse en Infraestructura Pública, como es el caso de las obras de Pistas y Veredas para el Acceso y Conexión de Facultades en la Ciudad Universitaria, Construcción y Equipamiento de los Laboratorios de Biotecnología y Medio Ambiente y Control de Calidad de la UNAP, Construcción y Equipamiento del Auditorio Yurimaguas, Construcción y Equipamiento del Local de Servicios de Atención Alimenticia – UNAP y el Convenio suscrito entre UNAP – GOREL para la Construcción y Equipamiento Biblioteca Central – UNAP, con un avance físico del 96%.

NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

La formulación de los Estados Financieros se fundamenta en la normatividad contable dada por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Público, con financiamiento del Tesoro Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

SISTEMA CONTABLE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se norma por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria por los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable, aprobado con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y demás dispositivos vigentes.

En el presente trimestre, para el registro de las operaciones administrativas contables de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial N° 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego, para tal efecto el número de identificación es el N° 0097.

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

Que en aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, resolvió suspender la realización del Ajuste Integral de los Estados Financieros por efectos de inflación a partir del ejercicio 2005.

Mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009 se aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Con Resolución Directoral N° 002-2011-EF/51.01 del 06 de Mayo de 2011, aprueban la Directiva N° 001-2011-EF/51.01 que norma la “PREPARACIÓN Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL Y SEMESTRAL POR LAS ENTIDADES USUARIAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 012-2012-EF/51.01 del 18 de Abril de 2012, prorrogan plazo de presentación de la información financiera y presupuestaria del primer trimestre del ejercicio 2012 para entidades gubernamentales comprendidas en la Directiva N° 001-2011-EF/51.01., presentándose en la nueva versión 12.01.01, instalada en nuestra entidad el día 02 de mayo del 2012, asimismo se actualizo la versión ultima al del 22 mayo 2012, haciéndose la salvedad que inmediatamente instalada la versión contable se genero el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1, reportándose mayor ejecución de gastos que la de ingresos, producto de que este reporte está ligado al principio del Devengado, y no como era antes por la del compromiso, ahora en la fase del girado se venia registrándose esta fase y la responsable del área de fondos, venia entregando o pagando de acuerdo a la captación. Esta acción administrativa errónea, entre otros a conllevado ha que la Dirección General de Administración sea reemplazado por el actual Jefe, lo primero fue reordenar la ejecución de los ingresos y gastos a fin no tener distorsiones o mejor dicho estar acorde a los lineamientos de la **ley N° 29813 De Equilibrio Financiero, artículo 3º Reglas para la Estabilidad Presupuestaria, inciso a que a la letra dice:**

- a) **La Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 comprende los créditos presupuestarios máximos de gasto, que sólo se pueden ejecutar si los ingresos que constituyen su financiamiento se perciben efectivamente.**

Es decir existe una vinculación estrecha entre la Ley de Presupuesto Público y la Ley de Equilibrio Financiero. Asimismo en el citado documento se recomienda lo siguiente::

Por los Ingresos de la Entidad:

1. Por **los Ingresos**, existe Facturación o Facturas por Cobrar, que no son monitoreadas especialmente de las sedes distintas a la de la OGA, esta acción se informo al despacho de la Jefatura de OGA, y se recomendó para la concentración de la totalidad de las operaciones en la Oficina Ejecutiva de Tesorería.
2. Asimismo, se tiene conocimiento de **Cuentas por Cobrar a los Estudiantes**, Deuda que solo conoce la OGAA, esta deuda jamás fue informada y tampoco se encuentra registradas en la Información Contable de la UNAP.

Por los Gastos de la Entidad:

1. Existe una errónea ejecución de los gastos, se ejecutan de acuerdo al calendario de pagos sin tener la disponibilidad, en otras palabras primero tener caja o dinero contante para sustentar el calendario de pagos.
2. La actual Ejecución del Gasto se basa en el Gasto Devengado, es decir el Reporte del EP 1: ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el Gasto Devengado consiste en :

Gasto devengado Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

El Gasto Girado es:

Gasto girado Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

Esta errónea Ejecución, viene generando distorsión y problemas en los Estados Financieros y Presupuestarios, al tener saldos completamente distorsionadas y conllevando a tener sobregiros Presupuestarios que van a ser Observados por el Ente Rector del Sistema Nacional de Contabilidad – Dirección General de Contabilidad Pública, al no llevarse en una simultaneidad Devengado y Girado en el mismo Acto, y no como en la actualidad, el Giro se realiza, y sin embargo los cheques están en la Oficina Ejecutiva de Tesorería, el detalle es el siguiente:

Devengados por Girar:

Según Relación, Anexo Nº 3, S/ 321, 608.93

Girados y Cheques en Cartera

Según Relación, Anexo Nº 4. S/ 119, 834.93

Según Relación, Anexo Nº 5. S/ 21, 660.68

B. TOTAL Devengados por Girar, Girados y Chs p.	S/	463, 104.54
--	-----------	--------------------

En Resumen,

A. Sobregiro según Reporte EP 1: S/ 908, 372.58

Menos:

B. Total Devengados por Girar, Girados y Chs.p S/ (463, 104.54)

= Total Sobregiro Neto AL 31 05 2012	S/	445, 268.04
---	-----------	--------------------

Se Recomienda:

1. Cumplir con lo previsto en la Ley de Equilibrio Financiero y la Ley de Presupuesto Público del año 2012, para no tener mayores observaciones por los entes Rectores.
2. Proceder a Anularse, las Fase de Gasto Girado y Gasto Devengados hasta tener disponibilidad financiera.

*Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

3. No registrar ejecución de Gastos en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Entre otros, señala el Informe Situacional al 31 05 2012 (Zúngaro-Cocha, 06 de junio del 2012, OFICIO N° 053-2012-OEC-OGA-UNAP, dirigida al Señor Ing° OCTAVIO DELGADO VASQUEZ - Jefe de la Oficina General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Asunto: Remite Informe Situacional de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad. Referenc :Memorando N° 347-2012-J-OGA-UNAP de fecha 05 de junio de 2012). Medidas correctivas que la entidad ha adoptado, a partir del día 14 de junio del 2012.

En conclusión, se han adoptados las medidas correctiva al cierre de la información del primer semestre por consiguiente se presenta sin ningún efecto en los sobregiros tanto a nivel financiero como a nivel presupuestario.

La entidad efectuó el cálculo de Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles de acuerdo al procedimiento seguido, la entidad realizo la Estimación a Cuenta de la Estimación y Provisión Anual

La entidad en aplicación a la Resolución de Contaduría N° 028-2002-EF/93.01 en el cual precisa que es obligatorio su aplicación para el Ejercicio fiscal 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. En virtud al cual se dio a conocer al Titular del Pliego mediante Oficio N° 132-2004-OEC-OGA-UNAP.

Las Notas a los Estados Financieros correspondientes se están presentando a valores históricos, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad.

Los Estudios de Investigación del rubro Inversiones Intangibles de la UNAP al I Semestre 2012, no se conocen los resultados, mencionándonos la Oficina de Investigación, responsable de la administración, que lo harán al cierre del ejercicio 2012.

Las limitaciones que se tuvieron para elaborar el Estado Financiero son:

Desconocimiento del Informe al Examen practicado a la Información Financiera y Presupuestaria 1995, 1996, 1998, 1999 y 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 por las sociedades de auditoría, muy a pesar que se solicitó en reiteradas oportunidades con cargo a la Contraloría General de la República. Acción que califico de impertinente debido a que el Examen se realiza precisamente a los Estados Financieros y Presupuestarios elaborados por esta Contaduría.

Referente al Módulo Contable Versión 12.01. 01 Utilizado al cierre de la Información Financiera y Presupuestaria del 1er Trimestre 2012 (20 de junio del 2012), tuvimos el inconveniente de no contar con **todo el Universo de Entidades del Sector Publico incorporados en el Asiento de Apertura 2012, para las Operaciones Reciprocas entre entidades del Sector Publico, como el Caso M.E. PRONANFCAP, RUC 20516129493, UE 1262**, esta acción se ha comunicado al Sub Director de Análisis, Consolidación y Estadística mediante recurso de fecha 22 de mayo del 2012, y reiterado con fecha 16 de junio del 2012, manifestando que, Ya se ha solicitado, es probable que salga otra versión. Asimismo mediante Oficio N° **OFICIO N° 059-2012-OEC-OGA-UNAP**, se comunico al

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Señor Director General de Contabilidad Pública, comunicándole que estando próximo al vencimiento de la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria del 1er Trimestre 2012, Informo a usted para que por su intermedio realice las coordinaciones pertinentes a fin de que la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, no tenga mayores problemas en el proceso de Consolidación de la Cuenta General 2012. Asimismo Informo que de no haber novedades sobre el particular hasta el día 20 del presente, mi entidad procederá al Cierre de la Información Financiera y Presupuestaria del 1er Trimestre 2012, a fin de no estar Omisos a la presentación, haciendo salvedad, que es inconveniente del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF y no de la entidad.

Otro si, señalo que de igual modo se comunico a la mesa de servicios del MEF, Dirección de Normatividad, a nuestro sectorista y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, mediante correo electrónico.

En consecuencia este hecho no se han incorporado en el asiento de apertura, asimismo mediante comunicación telefónica con la **Sr. Isabel Canorio** nos informa que no era necesario la cancelación en vista de que el procedimiento de las operaciones entre entidades del sector publico nacional (Operaciones Recíprocas) se van a registrar de acuerdo a las mismas instrucciones del cierre contable 2011(Inclusive con la misma clave de acceso).

Las Notas correspondientes al Estado de Gestión se presentan desagregadas, en razón de que el gasto se ha efectuado en el ámbito de cuenta de Gasto-Costo e Ingresos, más no al nivel de cuentas divisionarias.

ELIMINACIÓN DE LOS AJUSTE DE CORRECCION MONETARIA Y REEXPRESIÓN

En Aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, la información contable de las Universidades y Organismos Descentralizados Autónomos siendo usuaria del Sistema de Contabilidad Gubernamental, presentar la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República ejercicio 2009 a valores históricos y comparativamente de acuerdo a los formatos y anexos publicados mediante Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01 y Directiva N° 003-2010-EF/93.01.

OBLIGACIONES LABORALES

El cálculo referente a la provisión de Beneficios Sociales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se efectúa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Legislativo N° 276 y 728.

El registro y control de obligaciones previsionales a cargo del Estado se efectúa anualmente de acuerdo a la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, que aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, sobre registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del estado, como la menciona el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 026-2003-EF, presentándose en este periodo ajustes técnicos por la ONP de los Trabajadores Activos de la ley 20530, sobresaliendo que los Cálculos Actuariales de los Trabajadores Pensionistas disminuyó con respecto al año anterior por efecto de la diferencia cambiaria.

Por lo tanto los cálculos actuariales muestran saldos actualizados al 2010, y se muestran conciliados entre la Entidad y la Oficina de Normalización Provisional - ONP.

ACTIVOS FIJOS

El rubro Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se presenta a costo de adquisición. Las mejoras en bienes se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicios o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultado, así mismo de acuerdo a la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01, que aprueban formatos de Información Financiera mediante Directiva N° 003-2010-EF/93.01, deberá mostrarse al valor neto.

DEPRECIACIÓN

Para depreciar sus activos fijos, las entidades utilizan el método de línea recta sobre el costo, a tasas acordes con la vida útil de dichos activos aprobados mediante Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, Instructivo N° 2 "Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, método y porcentaje de depreciación y amortización de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Pública"; Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes. La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana puede modificarse los porcentajes de depreciación con Resolución de la Alta Dirección, en casos debidamente justificados y harán de conocimiento de este cambio de política a la Contaduría Pública de la Nación.

Seguidamente se traslada de cuentas de Balance (Inmueble, Maquinaria y Equipo y Depreciación de Inmueble, Maquinaria y Equipo) hacia cuentas de orden, bienes de valor residual inferiores a 1/8 de la UIT por haber cumplido su ciclo y muestran saldos completamente depreciados, amortizados y/o agotados.

BASE DE REGISTRO DE GASTO E INGRESO

La información del Registro Contable de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana se basa en el principio del gasto Devengado y del Ingreso realizado (recaudado) en concordancia a los principios de Contabilidad Gubernamental aceptado y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera, y los ajustes de las partidas en moneda extranjera se transfieren al cierre del ejercicio a la cuenta Resultados de Operación de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En las cuentas de orden se registran los cálculos actuariales efectuadas por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N° 106-2002-EF, D.S. N° 026-2003-EF, así como los bienes del Activo Fijo completamente depreciados y/o cumplieron su ciclo económico.

NOTA 3: EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Incluye las disponibilidades que la Institución posee, tales como dinero en efectivo, depósitos en bancos, que pueden ser utilizados por la **UNAP** como medio de cambio en forma inmediata.

Los ingresos directamente recaudados fueron de **S/. 5'788,788.11** que se ejecutó en Personal y Obligaciones Sociales, Bienes y Servicios, Otros Gastos y Adquisición de Activos No Financieros ascendiendo al importe de **S/. 5'768,691.54**, existiendo un saldo de **S/. 20,096.57** en comparación al primer trimestre se han corregido la distorsión en la ejecución presupuestaria expresado en la **Nota N° 2**

Los ingresos por concepto de Recursos Determinados, fueron de **S/. 15'338,924.82** que se ejecutó en pago de Bienes y Servicios, Otros Gastos y Adquisición de Activos No Financieros ascendiendo a **S/. 3'093,185.53**, existiendo un saldo de **S/. 12'245,739.29**.

Los ingresos de donaciones y transferencias, fueron de **S/. 366,461.42**, producto de créditos presupuestarios por saldo de balance disponible, de los cuales las donaciones corresponden a **S/ 117,788.81**, y las transferencias son de **S/. 248,672.61**, en cuanto al rubro donaciones hubo una ejecución correspondiente a **S/. 99,271.00** destinado a la ayuda financiera a estudiantes e investigadores dentro del convenio a la Fundación Jhon Caterine Mac Arthur (USA) para apoyo a maestrías y doctorado, asimismo en el rubro transferencias no hubo ejecución de gastos en consecuencia el saldo disponible es de **S/. 267,190.42**

Seguidamente, la transferencia del Tesoro Público fue de **S/. 22'453,052.32** que se utilizó en pago de Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Bienes y Servicios, Otros Gastos y Adquisición de Activos No Financieros.

Del total de fondos que posee la Institución, son de libre disposición el monto de **S/. 435,833.18** correspondiendo **el 71.30%**, asimismo, **S/. 49,954.18**, que se mantiene en la cuenta corriente N° 521-034246 (2007) Banco. Nación, aperturada al amparo del artículo 21° de la Ley N° 28015 Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y al Acceso al Empleo Decente., como una cuenta de Retenciones a los Proveedores que dan servicios a la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana representando **el 8.17%**, consecuentemente este mismo importe se presenta en el rubro cuentas por pagar (Nota 17), asimismo, **S/. 125,446.16** como fondos de Caja Chica representa **el 20.53%** el detalle es el siguiente:

Concepto	AL 30/06/2012	Al 31/12/2011	Variación
Fondos Fijos	125,446.16	0.00	125,446.16
Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	367,226.24	311,452.67	55,773.57
Recursos Directamente Recaudados	53,990.99	7,308.48	46,682.51
Cta. Cte 521-029099 (2005) Bco. Nacion	53,990.99	7,308.48	46,682.51
Tranferencias	248,811.21	248,811.21	0.00
Cta. Cte. 521-027509 (2003) Bco. Nacion	325.18	325.18	0.00
Cta. Cte. 521-027517 (2003) Bco. Nacion	1,674.94	1,674.94	0.00
Cta. Cte. 521-028645 (2004) Bco. Nacion	527.77	527.77	0.00
Cta. Cte. 521-028971 (2004) Bco. Nacion	246,283.32	246,283.32	0.00
Recursos Determinados (Canon y Sobrecanon)	14,469.86	14,469.86	0.00
Cta. Cte. 521-035293 (2000) Bco. Nacion	14,469.86	14,469.86	0.00
Otros	49,954.18	40,863.12	9,091.06
Cta. Cte. 521-034246 (2007) Baco. Nación	49,954.18	40,863.12	9,091.06
Cta. Cte. 521-038349 (2008) Baco. Nación	0.00	0.00	0.00
Depósitos en Instituciones Financieras Privadas	118,561.12	118,231.96	329.16
Donaciones	118,561.12	118,231.96	329.16
Cta. Cte 422-000002830619 (2006) Bco. Wiese	81,936.08	82,703.27	(767.19)
Cta. Cte 422-000003993051 (2006) Bco. Wiese	36,625.04	35,528.69	1,096.35
Cta. Cte 422-000004586778 (2007) Bco. Scot.	0.00	0.00	0.00
TOTAL CAJA BANCOS	611,233.52	429,684.63	181,548.89

Existe una variación favorable de **S/. 181,548.89**, siendo el más significativo el rubro de Recursos Directamente Recaudados, la Cuenta Corriente N° 521-029099, por la cantidad de **S/. 46,682.51**

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
 NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

.

NOTA 4: INVERSIONES DISPONIBLES

No aplicable en la Entidad.

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye la parte corriente de Deudas de Estudiantes de Pregrado, encontrado como hallazgo, informado al Director General de Administración mediante el documento de la referencia OFICIO N° 053-2012-OEC-OGA-UNAP, correspondientes a años anteriores hasta el semestre anterior, conocido este hecho se notifico a la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP, reportándose en formato Excel, faltando ajustar detalles como documento autorizativo que genere esta acción administrativa, que esta Oficina de Contabilidad no conocía, sin embargo miembros del Consejo Universitario nos informaron este hecho, que amerita el seguimiento por parte el Órgano de Control Institucional, el monto es el siguiente:

	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variacion
1201.03	Venta Bienes y Serv. Y Derechos Adm.	0.00	1,270,449.57	(1,270,449.57)
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	782,848.59	0.00	782,848.59
	TOTAL	782,848.59	1,270,449.57	(487,600.98)

Existe una variación desfavorable de **S/. (487,600.98)**, siendo el más significativo el rubro de Otras Cuentas Por Cobrar de **S/. 782,848.59** correspondiente al primer semestre 2012 en relación al rubro de Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos la variación es de **S/. (1'270,449.57)**, en vista que este semestre no hubo movimiento en relación al ejercicio anterior

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico: NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye la parte corriente de Deudas de Personal – Responsabilidad Fiscal y Parte corriente de Otras Cuentas por Cobrar Diversas:

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variacion
1202.0802	Parte Cte. Deudas de personal Responsabilidad Fiscal	5,509.98	8,288.46	(2,778.48)
	TOTAL	5,509.98	8,288.46	(2,778.48)

Existe variación es desfavorable por el monto de **S/. (2,778.48)**, producto del descuento vía planilla a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por pagos en exceso otorgados por concepto de viáticos y bolsa de trabajo

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico: NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
 NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 7: EXISTENCIAS (NETO)

Incluye bienes fungibles en el Almacén al 30 de junio del 2012, inspeccionado en la toma de Inventario para ser destinados al uso y consumo de la Entidad.

BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variacion
1301.01	Alimentos y Bebidas	2,710.00	0.00	2,710.00
1301.02	Vestuarios y Textiles	5,330.00	5,330.00	0.00
1301.03	Combustibles y Carburantes	0.00	0.00	0.00
1301.05	Materiales y Utiles	11,864.59	11,864.59	0.00
1301.06	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	0.00
1301.08	Suministros Médicos	0.00	0.00	0.00
1301.09	Materiales y Utiles de Enseñanza	584.15	584.15	0.00
1301.99	Otros Bienes	0.00	198,359.20	(198,359.20)
		20,488.74	216,137.94	(195,649.20)

Existe variación es desfavorable por el monto de S/. **(195,649.20)**, sobresaliendo el rubro de Otros Bienes con el importe de S/.(**195,649.20**), asimismo en el cierre del semestre no se realizo el Inventario del Semestre debido ha que la instalación del modulo contable se realizo demasiado tarde , primera semana de mayo, la cual ha conllevado primero que nada dedicarnos de lleno a la información del 1er Trimestre 2012, que la fecha ampliada de presentación fue el pasado 30 de junio , y sobre la marcha dedicarnos al cierre del 1er Semestre 2012, que la presentación vence el Lunes 13 de Agosto de 2012, bajo esta premisa todo los resultados obtenidos en años anteriores respecto al SIAF, se nos hace en esta oportunidad hacer comentarios negativos. Asimismo con relación a la Institución las autoridades Universitarias señalan que el Almacén se encuentra desabastecido y que los procesos de adquisiciones se realizaran sobre la brevedad antes del reinicio del semestre académico 2012.II.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
NIC-SP 12 Existencias.

NOTA 8: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variacion
1205.05	Entregas a Rendir Cuenta	110,848.00	0.00	110,848.00
	TOTAL	110,848.00	0.00	110,848.00

Existe variación de por el monto de S/. **110,848.00**, Producto que al cierre del semestre 2012, se encontraban pendientes de rendir cuenta documentada, por observaciones del área de fiscalización en la rendición documentada porque algunos de los comprobantes de pago se encontraron no conformes.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 9: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 10: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Incluye la parte no corriente de Deudas de Personal – Responsabilidad Fiscal y Parte corriente de Otras Cuentas por Cobrar Diversas:

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variacion
1202.0802	Parte no Cte. Ctas por Cobrar Diversas al personal - Responsabilidad Fiscal	57,433.92	57,410.43	23.49
	TOTAL	57,433.92	57,410.43	23.49

Existe variación por el monto de S/. **23.49**, producto del descuento vía planilla a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por pagos en exceso otorgados por concepto de viáticos y bolsa de trabajo

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 11: INVERSIONES (NETO)

No aplicable en la entidad.

NOTA 12: EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT. NO PRODUC. (NETO)

Esta cuenta no ha experimentado incrementos al no trasladarse a Edificios, Estructuras y Activos no Prod., las construcciones en curso, años anteriores y del ejercicio, sin embargo la depreciación correspondiente a Edificios o Unidades No Residenciales, se vienen efectuando mes a mes, mostrándose en el siguiente recuadro:

La depreciación de los Edificios, Estructuras y Activos no Prod. se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Edificios		3% anual
Infraestructura Pública	(*)	5% anual
Infraestructura Pública		3% anual

(*) Aprobación según R. R. 2208-99-UNAP para Infraestructura Pública a partir de Enero de 1993, Instructivo N° 2.

Cuenta	Clase Activo		AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variacion
1501.02	* EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	Valor Bruto	68,137,737.10	68,137,737.10	0.00
		Dep. Acum.	(29,990,676.37)	(28,776,013.21)	(1,214,663.16)
		Valor Neto	38,147,060.73	39,361,723.89	(1,214,663.16)
1501.07	* CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS NO RESID.	Valor Bruto	4,302,942.00	3,957,747.65	345,194.35
		Dep. Acum.		0.00	0.00
		Valor Neto	4,302,942.00	3,957,747.65	345,194.35
1501.08	*CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS	Valor Bruto	139,604.70	139,604.70	0.00
		Dep. Acum.			0.00
		Valor Neto	139,604.70	139,604.70	0.00
1502.01	* TIERRAS Y TERRENOS	Valor Bruto	6,153,185.41	6,153,185.41	0.00
		Dep. Acum.		0.00	0.00
		Valor Neto	6,153,185.41	6,153,185.41	0.00
	TOTAL	Valor Bruto	78,733,469.21	78,248,670.16	345,194.35
	TOTAL	Dep. Acum.	(29,990,676.37)	(28,776,013.21)	(1,214,663.16)
	TOTAL	Valor Neto	48,742,792.84	49,472,656.95	(869,468.81)

Existe una variación favorable del Valor Bruto de **S/. 345,194.35** siendo el más significativo el rubro de Construcciones de Edificios no Residenciales por el mismo monto con respecto al año anterior. En lo referente a la Depreciación Acumulada existe una variación de **(S/.1,214,663.16)**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
 NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

Existe una variación total del Valor Neto de **S/. (869,468.81)**

NOTA 13: VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

Incluye los Activos Fijos que posee la UNAP, se trasladó a las Cuentas de Orden, Activos Fijos, el valor residual inferior a 1/8 de la UIT, en cumplimiento del Instructivo N° 2 de la Contaduría Pública de la Nación.

En mi opinión, el **50%** de los Bienes del Activo Fijo, están completamente depreciados, la misma que se trasladó a cuentas de orden al estar completamente depreciados, hasta que el comité de Altas, Bajas y Enajenación, proceda de acuerdo a ley; sobre el saneamiento de Activos Fijos de la Institución, se encuentra en proceso de implementación.

La depreciación de los Bienes del Activo Fijo se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recálculo, es decir, tenemos:

Máquinas y Equipos, Otras Unid. de Exp.	10% anual
Equipos de transportes	25% anual
Equipos de Computo	25% anual

Cuenta	Clase Activo		AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variacion
1503.01	* VEHICULOS	Valor Bruto	4,154,543.00	3,686,503.00	468,040.00
		Dep. Acum.	(2,243,077.93)	(1,782,265.09)	(460,812.84)
		Valor Neto	1,911,465.07	1,904,237.91	7,227.16
1503.02	* MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	Valor Bruto	15,128,374.60	14,848,089.50	280,285.10
		Dep. Acum.	(8,643,911.51)	(7,716,439.97)	(927,471.54)
		Valor Neto	6,484,463.09	7,131,649.53	(647,186.44)
	* VEHICULOS, MAQ. Y OTRAS UNIDADES POR RECIBIR	Valor Bruto	0.00		0.00
		Dep. Acum.	0.00	0.00	0.00
		Valor Neto	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	Valor Bruto	19,282,917.60	18,534,592.50	748,325.10
	TOTAL	Dep. Acum.	(10,886,989.44)	(9,498,705.06)	(1,388,284.38)
	TOTAL	Valor Neto	8,395,928.16	9,035,887.44	(639,959.28)

Existe una variación favorable del Valor Bruto de **S/. 748,325.10** siendo el más significativo el rubro de Vehículos por el monto de **S/. 468,040.00** con respecto al año anterior..

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
 NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 14: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Representan las Inversiones Intangibles entre ellas Estudios de Investigación de la docencia universitaria, existe información parcial de la Oficina General de Investigación que administra estos Estudios, incluye los Software y Otras Inversiones Intangibles, así como los Bienes Culturales, que se encuentran en las diversas Bibliotecas Universitarias.

Cuenta	Clase Activo		AL 30/06/2012	AL 31/12/2012	Variacion
1504	* INVERSIONES INTANGIBLES	Valor Bruto		0.00	0.00
		Amort. Acum.		0.00	0.00
		Valor Neto	0.00	0.00	0.00
1505	* ESTUDIOS Y PROYECTOS	Valor Bruto	5,115,992.78	5,086,272.26	29,720.52
		Amort. Acum.	(4,315,074.61)	(4,268,801.59)	(46,273.02)
		Valor Neto	800,918.17	817,470.67	(411,227.00)
1507.02	* BIENES CULTURALES	Valor Bruto	4,086,865.60	4,086,865.60	0.00
		Amort. Acum.		0.00	0.00
		Valor Neto	4,086,865.60	4,086,865.60	0.00
1507.03	* ACTIVOS INTANGIBLES	Valor Bruto	852,804.11	845,154.11	7,650.00
		Amort. Acum.	(644,322.32)	(633,752.30)	(10,570.02)
		Valor Neto	208,481.79	211,401.81	(2,920.02)
	TOTAL	Valor Bruto	10,055,662.49	10,018,291.97	37,370.52
	TOTAL	Amort. Acum.	(4,959,396.93)	(4,902,553.89)	(56,843.04)
	TOTAL	Valor Neto	5,096,265.56	5,115,738.08	(19,472.52)

Existe una variación favorable del Valor Bruto de **S/. 37,370.52**, siendo el más significativo el rubro de Estudios y Proyectos por el monto de **S/. 29,720.52** con respecto al año anterior. En lo referente a la Amortización Acumulada existe una variación desfavorable de **(S/. 56,843.04)** siendo el más significativo la Amortización Acumulada del rubro Estudios y Proyectos por el monto de **(S/. 46,273.02)**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público: NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 15: OBLIGACIONES TESORO PUBLICO

La cuenta Obligaciones Tesoro Público reporta el saldo de Cheques pendientes de pago al 31 de Diciembre del 2010

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
2105.01	Gastos Corrientes	426,732.31	293,523.62	133,208.69
2105.02	Gastos de Capital	20,056.00	79,150.90	(59,094.90)
	TOTAL	446,788.31	372,674.52	74,113.79

Existe una variación favorable de **S/. 74,113.79** siendo el más significativo el rubro de Gastos Corrientes por **S/. 133,208.69**

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 16: SOBREGIROS BANCARIOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
2101.01	Impuesto, Contribuciones y Otros	1,399.00	0.00	1,399.00
2101.02	Tributos Municipales	541.92	0.00	541.92
2101.03	Seguridad Social	1,684.00	0.00	1,684.00
2101.09	Otros	3,943.07	0.00	3,943.07
2102.02	Pensiones por Pagar	2,580.52	0.00	2,580.52
2102.99	Otras Remun y Pensiones por Pag	960.90	0.00	960.90
2103.0101	Bienes y Servicios por Pagar	10,180.00	372.86	9,807.14
2103.02	Activos Financieros por Pagar	7,410.00	0.00	7,410.00
2103.03	Depósitos Recibidos en Garantía	49,954.18	40,863.12	9,091.06
	TOTAL	78,653.59	41,235.98	37,417.61

Existe una variación favorable con relación al año anterior de **S/. 37,417.61**, siendo el más representativo el rubro Bienes y Servicios por Pagar, asimismo el importe de **S/ 28,699.41**, del total de S/. 78,653.59, corresponde a Devengados no girados al cierre del 1er Semestre 2012..

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.
NIC-SP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación.

NOTA 18: OPERACIONES DE CREDITO

No aplicable en la entidad

NOTA 19: PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 20: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2012	Variación
2103.99	Otras Cuentas por Pagar	100,227.28	223,386.47	(123,159.19)
	TOTAL	100,227.28	223,386.47	(123,159.19)

Existe una variación con relación al año anterior de **S/. (123,159.19)**, de igual modo corresponde a Devengados no girados al cierre del 1er Semestre 2012.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico: NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 21: DEUDAS A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 22: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Incluye las provisiones efectuadas por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios a los trabajadores de la UNAP (docentes y no docentes) menos los pagos efectuados por Compensación por Tiempo de Servicios-CTS y Obligaciones Previsionales.

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2012	Variación
2102.03	Compensación Por Tiempo de Servicio	1,729,254.18	1,749,244.79	(19,990.61)
2102.0501	Obligaciones Previsionales - Regimen de Pensiones DL N° 20530	8,070,402.88	8,070,402.88	0.00
2102.0502	Obligaciones Previsionales - Trabajadores Activos DL N° 20530	19,647,555.50	19,647,555.50	0.00
	TOTAL	29,447,212.56	29,467,203.17	(19,990.61)

Existe una variación con respecto al año anterior de **S/. (19,990.61)**, en relación a los cálculos actuariales de las reservas provisionales de la Ley 20530, estas son calculas al cierr del ejercicio debido al instructivo N° 020 y normas aplicables a este rubro

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico: NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 23: INGRESOS DIFERIDOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 24: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

No aplicable en la entidad.

NOTA 25: PROVISIONES

No aplicable en la entidad.

NOTA 26: HACIENDA NACIONAL

Representa el patrimonio del Estado en cada Entidad, incrementándose por el traslado de la Hacienda Nacional Adicional.

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
3101.01	Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional	80,374,697.33	80,377,925.31	(3,227.98)
	Traslado de la Hacienda Nacional Adicional	0.00	(3,227.98)	3,227.98
	TOTAL	80,374,697.33	80,374,697.33	(0.00)

Esta cuenta tiene movimiento al cierre del ejercicio fiscal, es decir al 1er Semestre no tubo movimiento.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico: NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 27: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Al cierre del Ejercicio 2010, la Hacienda Nacional Adicional ha sido objeto de variaciones de acuerdo a la aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009, se trasladó a la Hacienda Nacional las transferencias recibidas y entregadas del Tesoro Público correspondiente al Ejercicio Anterior.

Cuenta	Concepto	30/06/2012	31/12/2011	Variación
3201.01	Traspasos y Remesas (Entregadas)	(1,902.56)	(1,902.56)	0.00
	TOTAL	(1,902.56)	(1,902.56)	0.00

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS
Al cierre del 1er Semestre esta cuenta no ha tenido movimiento.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 28: RESERVAS

No es aplicable en la entidad.

NOTA 29: RESULTADOS ACUMULADOS

Incluye resultados acumulados obtenidos por la UNAP y de acuerdo a la aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009, no se transfirió pérdidas a la Hacienda Nacional.

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
3401.02	Resultados Acumulados - Deficit Acumulado	(44,731,436.71)	(35,525,819.30)	(9,205,617.41)
	SUB TOTAL	(44,731,436.71)	(35,525,819.30)	(9,205,617.41)
6101.0202	Resultado del Ejercicio - Deficitt	(1,890,890.49)	(9,205,617.41)	7,314,726.92
	TOTAL	(46,622,327.20)	(44,731,436.71)	(1,890,890.49)

Existe una variación total desfavorable de **S/. (1, 890,890.49)**, siendo el rubro más significativo resultados acumulados producto del resultado del ejercicio - déficit del ejercicio del Ejercicio al cierre del 1er Semestre 2012.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 3 Superávit o déficit neto del ejercicio, errores sustanciales y cambios en las Políticas Contables.

NOTA 30: CUENTAS DE ORDEN

Representan las órdenes de compra, ordenes de servicio, especies y documentos valorados, Garantías Recibidas, valores y Documentos entregados y recibidas, cheques girados, bienes en custodia, bienes no depreciables, bienes monetizados emitidos al cierre del ejercicio, así como el Control de Obligaciones Previsionales del Régimen de Pensionistas DL. 20530, reflejándose de la siguiente forma:

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
9101.08	Ordenes de Compra Aprobadas	42,762.80	0.00	
9101.09	Ordenes de Servicio Aprobadas	32,546.80	0.00	32,546.80
9103.02	Especies y Documentos Valorados Emitidos	805,989.74	805,989.74	0.00
9103.04	Garantías Recibidas	793,895.22	712,686.16	81,209.06
9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos.	771,378.17	771,378.17	0.00
9103.06	Valores y Documentos en Cobranza - Entregados	62,285.00	62,285.00	0.00
9103.08	Cheques Girados	409,353.78	340,139.99	69,213.79
9105.02	Bienes en Custodia	94.83	94.83	0.00
9105.03	Bienes no Depreciables	23,657,467.86	23,657,467.86	0.00
9105.04	Bienes monetizables	1,944,890.66	1,944,890.66	0.00
9108.02.01	Pensionistas DL. 20530	53,771,115.70	53,771,115.70	0.00
9108.0202	Trabajadores Activos	4,240,588.30	4,240,588.30	0.00
9111.03	Cuentas Por Cobrar	206,548.53	206,548.53	0.00
	TOTAL	86,738,917.39	86,513,184.94	182,969.65

Se aprecia una variación de **S/. 182,969.65** siendo el más significativo el rubro Garantías Recibidas, en aplicación de las normas legales vigentes al rubro.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico: NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 31: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

En el presente Ejercicio no contamos con este rubro..

NOTA 32: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Incluye ingresos generados por la venta de bienes, venta de derechos y Tasas Administrativas y Prestación de Servicios, que se detalla de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
4301	Ventas de Bienes	59,951.27	271,760.28	(211,809.01)
4302	Venta de Derechos y Tasas Administrativas	2,234,568.40	3,667,864.64	(1,433,296.24)
4303	Prestacion de Servicios	3,267,103.23	8,325,365.56	(5,058,262.33)
	TOTAL	5,561,622.90	12,264,990.48	(6,703,367.58)

Existe una variación desfavorable de **(S/. 6, 703,367.58)** siendo el más significativo el rubro de Prestación de Servicios con el importe de **S/. (5, 058,262.33)**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
 NIC-SP 9 Ingresos provenientes de transacciones de intercambio.

Nota 33: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Incluye Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Recibidos del Tesoro Público, por participación de Recursos Determinados y Traspasos con Documentos, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2012	Variación
402.01 y 4404.0	Traspasos del Tesoro Público corrientes y cap recib	21,868,556.89	45,184,864.27	(23,316,307.38)
402.03 y 4404.0	Participación de Recursos Determinados	3,021,408.51	7,328,847.90	(4,307,439.39)
4402.02	Traspasos con documentos	202,162.16	441,074.91	(238,912.75)
	TOTAL	25,092,127.56	52,954,787.08	(27,862,659.52)

Se observa una variación total desfavorable de **S/. (27,862659.52)**, siendo el más significativo en el rubro de Traspasos del Tesoro Público, Corriente y de capital, producto que es al 1er Semestre la mitad del ejercicio 2012

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 34: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
4401.01	Donaciones Corrientes Recibidas en Efectivo	0.00	47,078.00	(47,078.00)
	TOTAL	0.00	47,078.00	(47,078.00)

Al cierre del 1er Semestre 2012, no se ha recibido Donaciones y Traslferencia.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico: NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 35: COSTO DE VENTAS

No aplicable en la entidad.

NOTA 36: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Incluye los gastos efectuados en materiales, suministros, viáticos, energía, teléfono, agua, fletes, gastos de transportes, arrendamientos de inmuebles, y otros gastos de funcionamiento incurridos por la Entidad para su normal funcionamiento operacional.

Cuenta	Conceptos	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
5301.01	Alimentos y Bebidas	(445,538.71)	(1,107,650.37)	662,111.66
5301.02	Vestuarios y Textiles	(17,841.50)	(160,735.14)	142,893.64
5301.03	Combustibles, Carburantes y Lub.	(276,276.22)	(464,529.15)	188,252.93
5301.05	Materiales y Utiles	(476,549.33)	(1,613,408.57)	1,136,859.24
5301.06	Repuestos y Accesorios	(64,461.91)	(127,343.45)	62,881.54
5301.07	Enseres	0.00	(90.00)	90.00
5301.08	Suministros Médicos	(191,275.63)	(181,035.56)	(10,240.07)
5301.09	Materiales y Utiles de Enseñanza	(169,737.43)	(587,936.09)	418,198.66
5301.10	Suministros para Uso Agropec.	(5,430.00)	(4,761.00)	(669.00)
5301.11	Suministros para Mantenimiento	(143,866.65)	(356,570.66)	212,704.01
5301.99	Otros Bienes	(112,411.50)	(188,332.50)	75,921.00
	TOTAL	(1,903,388.88)	(4,792,392.49)	2,889,003.61

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por servicios prestados a la Entidad por terceras personas.

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
5302.01	Viajes	(678,117.49)	(1,386,682.69)	708,565.20
5301.02	Servicios Básicos de Comunic. Public. Y D	(925,201.69)	(2,235,660.54)	1,310,458.85
5302.03	Servicio de Limpieza y Seguridad	(45,704.00)	(87,600.00)	41,896.00
5302.04	Servicios de Mantenimiento, Acondicionam.y R.	(195,223.92)	(427,257.32)	232,033.40
5302.05	Alquileres de Muebles e Inmuebles	(86,945.19)	(148,031.34)	61,086.15
5302.06	Servicios Administrativos, Finac. Y de Segur.	(16,445.00)	(4,960.03)	(11,484.97)
5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	(1,990,266.83)	(4,434,464.46)	2,444,197.63
5302.08	Contrato de Administración de Servicios - CAS	(1,350,622.71)	(2,659,239.78)	1,308,617.07
	TOTAL	(5,288,526.83)	(11,383,896.16)	(6,095,369.33)

Cuenta	RESUMEN			
	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
5301	Total Consumo de Bienes	(1,903,388.88)	(4,792,392.49)	2,889,003.61
5302	Total Contratación de Servicios	(5,288,526.83)	(11,383,896.16)	6,095,369.33
	TOTAL	(7,191,915.71)	(16,176,288.65)	8,984,372.94

Existe una variación favorable con relación al año anterior de S/. **8, 984,372.94**, siendo la más significativa el rubro de Contratación de Servicios por el importe de S/. **6, 095,369.33**

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público: NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 37: GASTOS DE PERSONAL

Incluye Valores acumulados de las cargas de gestión por los pagos efectuados al personal, asimismo, las contribuciones a ESSALUD y asignaciones familiares.

5101.01	Personal Administrativo	(3,440,645.80)	(6,773,855.99)	3,333,210.19
5101.02	Personal del Magisterio	(99,532.60)	(214,230.41)	114,697.81
5101.05	Docentes Universitarios	(14,333,695.65)	(28,948,390.48)	14,614,694.83
5101.08	Personal Obrero	(234,547.49)	(485,208.12)	250,660.63
5101.09	Gastos Variables y Ocasionales	(335,310.56)	(868,248.08)	532,937.52
5103.01	Obligaciones del Empleador	(1,576,645.00)	(2,863,807.51)	1,287,162.51
	TOTAL	(20,020,377.10)	(40,153,740.59)	20,133,363.49

Existe una variación total favorable de **S/. 20, 133,363.49**, siendo el más representativo el rubro de Docente Universitario por importe de **S/. 14, 614,694.83**

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 38: GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
5201.01	Pensiones	(2,294,861.61)	0.00	(2,294,861.61)
5202.03	Bienes de Asistencia Social	0.00	(101,805.98)	101,805.98
	TOTAL	(2,294,861.61)	(101,805.98)	(2,193,055.63)

Existe una variación total desfavorable de **S/. (2,193,055.63)**, al amparo del Instructivo N° 020 y aplicación practica al cierre del ejercicio se trasladan a la cuenta Estimaciones y Provisiones del Ejercicio al pago de los Pensionistas de la Ley N° 20530, por lo tanto este rubro aparentemente significa que se esta incurriendo en mayor gastos.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 39: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS.

No aplicable en la Entidad.

NOTA 40: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS.

No aplicable en la Entidad.

NOTA 41: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluye las cuentas divisionarias de Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras, Maquinaria y Equipo y Amortización Acumulada y Agotamiento Otros Activos Fijos.

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
5101.1101	Otras Prov. Ejercicio - Pens. D.L. 20530	0.00	(7,731,358.90)	7,731,358.90
5101.1102	Otras Prov. Ejerc. - Activos D.L. 20530	0.00	(4,240,588.31)	4,240,588.31
5801.0102	Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras	(1,214,663.16)	(2,200,490.48)	985,827.32
5801.02	Depreciación Acumulada Vehículo, Maq. Y Equipo	(1,388,284.38)	(732,335.86)	(655,948.52)
5801.030102	Amortizaciones de Inversiones Intangibles	(10,570.02)	(1,767,218.44)	1,756,648.42
5801.030101	Estudios y Proyectos	(46,273.02)	(154,423.66)	108,150.64
5801.05	Estimaciones de Cobranza Dudosa	0.00	(106,302.05)	106,302.05
5802.01	Sentencias Judiciales, Laudos Arb.	(5,846.69)	(12,000.00)	6,153.31
	TOTAL	(2,665,637.27)	(16,944,717.70)	14,272,927.12

Existe una variación total de **S/. 14,272,927.12**, siendo la mas representativa el rubro de amortización de Inversiones Intangibles co el importe de **S/. 1, 756,648.52**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
 NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 42: INGRESOS FINANCIEROS

Incluye la diferencia de cambio favorables efectuadas por la entidad.

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
4501.01	De la Propiedad Financiera	2,639.08	5,046.53	(2,407.45)
	Total	2,639.08	5,046.53	(2,407.45)
4501.0103	Diferencia de Cambios	0.00	1,810.57	(1,810.57)
	Sub Total	2,639.08	6,857.10	(4,218.02)
	TOTAL	2,639.08	6,857.10	(4,218.02)

Existe una variación desfavorable de **S/. (4,218.02)**, producto de la renta de la propiedad financiera, por la generación de intereses en las cuentas de donaciones de la Fundación Mac Arthur en aplicación del convenio suscrito, y por las cuentas de canon y sobre canon que existían dinero ocioso y a la fecha ya están generando intereses a favor de la entidad, es materia de comentario que la diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera y los ajustes de las partidas en moneda extranjera.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
NIC-SP 9 Ingresos Provenientes de transacciones de Intercambio.

NOTA 43: GASTOS FINANCIEROS

Incluye la diferencia de cambio desfavorable efectuadas por la entidad, producto de la generación de intereses en las cuentas de donaciones de la Fundación Mac Arthur en aplicación del convenio suscrito, y por las cuentas de canon y sobre canon que existían dinero ocioso y a la fecha ya están generando intereses a favor de la entidad, es materia de comentario que la diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera y los ajustes de las partidas en moneda extranjera.

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
5901.01	Diferencial Cambiario-desfavorable	(3,406.27)	(5,278.28)	1,872.01
	TOTAL	(3,406.27)	(5,278.28)	1,872.01

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 44: OTROS INGRESOS

Incluye los ingresos recibidos por otros ingresos diversos, así como también de acuerdo a la aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009, incluye también los cheques pagados de ejercicios anteriores tanto por la fuente Tesoro Público y Recursos Determinados (Canon sobre canon) por los gastos corrientes y gastos de capital.

Cuenta	Concepto	AL 30/06/2012	AL 31/12/2011	Variación
4504.02	Transf. Voluntarias Corrientes Dist. D.	0.00	11,635.00	-11,635.00
4504.04	Transf. Voluntarias Capital Dist. D.	0.00	0.00	0.00
4505.01	Ingresos Diversos	1,607,605.56	1,072,808.42	534,797.14
	TOTAL	1,607,605.56	1,084,443.42	523,162.14

Este variación total favorable de **S/. 523,162.14**, así como también el mas representativo es el rubro de Ingresos Diversos

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 45: OTROS GASTOS

Incluye las cuentas de Subvenciones Financieras a Estudiantes y a Investigadores Científicos, Pago de Derechos Administrativos por Multas y Servicios de Jardinería, al Municipio Provincial de Maynas, así como Otros Gastos Diversos, etc., el siguiente detalle:

Cuenta	Concepto	30/06/2012	31/12/2011	Variación
5503.01	Subvenciones Financieras	(445,188.05)	(887,088.68)	441,900.63
504.01y 5504.0	Pago de Imp., Derechos Adm. Y Multas Gubernamentales	(64,390.81)	0.00	(64,390.81)
5506.99	Otros Gastos Diversos	(1,469,108.77)	(1,294,853.61)	174,255.16
	TOTAL	(1,978,687.63)	(2,181,942.29)	203,254.66

Existe una variación total favorable de **S/. 203,254.66**,

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 46: CONTINGENCIAS

En cumplimiento a la Resolución Vice Ministerial **Nº 029-98.EF/11** se viene ejecutando desde Enero de 1999, el registro Contable de las Unidades Ejecutoras de las diferentes entidades del Sector Público (**UES**) a través del módulo Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. La entidad para la elaboración de los Estados Financieros se sustenta en el SIAF-SP.

Al cierre del Balance tenemos conocimiento de juicios a la Institución por parte de terceros, Trabajadores y Ex – Trabajadores tales como:

**EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA
 CUANTIFICADAS**

Exp.	Juzgado o	Demandante	Proceso	Importe
2000-0554	2do Juzgado Civil	Luz M. Freitas	Indemnización de daños y perjuicios	107 188.79
2006-0499	2do Juzgado Civil	Edgar del Aguila Pezo	Impugnación de Resolución Administrativa	168 170.00
2007-0940	Juzgado Contencioso Administrativo	Luis Villarán Tuanama	Acción Contencioso Administrativo	64 400.00
2007-01325	Juzgado Contencioso Administrativo	Hernán Ruíz Sánchez	Acción Contencioso Administrativo	68 000.00
2007-01347	Juzgado Contencioso Administrativo	Henry G. Cenepo Guzmán Guevara	Acción Contencioso Administrativo	61 200.00
2007-001466	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Carlos Villacorta Tello	Acción Contencioso Administrativo	62 000.00
2009-0243	Juzgado Contencioso Administrativo	Lilian Arévalo García	Acción Contencioso Administrativo	6 000.00
2009-0336	Juzgado de Paz Letrado	AFP INTEGRAL	Obligación de Dar Suma de Dinero	379.73
2009-0246	Juzgado Contencioso Administrativo	Alexander Valderrama Cabrera	Acción Contencioso Administrativo	6 000.00
2009-0548	Juzgado Contencioso Administrativo	Gilberto Cárdenas Linares	Acción Contencioso Administrativo	17 781.77
2009-01044	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Carlos Linares Flores	Acción Contencioso Administrativo	52 600.00
2010-00335	1er Juzgado Laboral	Nelly G. Pinedo Reátegui	Impugnación de Resolución Administrativa	2 313.24
2010-000085	Juzgado Contencioso Administrativo	Wilson Panduro Curitima	Acción Contencioso Administrativo	4 191.15
2010-00312	Juzgado Contencioso Administrativo	Hilda Sanchez Orbe	Acción Contencioso Administrativo	1 200.00
2010-00212	Juzgado Contencioso Administrativo	Antonio Torres Macuyama	Reconocimiento Restablecimiento del Derecho	6 954.03
2010-086	Juzgado Contencioso Administrativo	Mildred Garcia Dávila	Acción Contencioso Administrativo	2 313.24
2010-081	Juzgado Contencioso Administrativo	Mildred Garcia Dávila	Acción Contencioso Administrativo	2 313.24
TOTAL CIVILES				633 005.19

EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA

NO CUANTIFICABLES

Exp.	Juzgado o Sala Penal	Demandante	Proceso Civil	Importe
2003-943	2do. Juzgado Penal	Jaime R. Bazán Cossi	Obligación de Dar Suma de	No Cuantificable
2006-00820	Juzgado Contencioso Administrativo	Ausberto Alvarado Aguilar	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2006-00819	Juzgado Contencioso Administrativo	Nancy E. Castro	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-01441	Juzgado Contencioso Administrativo	Eva Matute Panaifo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007+0678	Juzgado Contencioso Administrativo	Eva Matute Panaifo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-1495	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Jorge Macahuachi Yaicate	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-1414	Juzgado Contencioso Administrativo	Willian Pérez Valera	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-0909	Juzgado Contencioso Administrativo	Ulises Segundo Rojas Ríos	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-01157	2º Juzgado Civil	Estela Amaral Vásquez Vda. De Vásquez	Acción de Amparo	No Cuantificable
2009-0486	Juzgado Contencioso Administrativo	Eloy Rengifo Cisostom	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-01431	Juzgado Contencioso Administrativo	Liliana del Carmen Gallardo García	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0699	Juzgado Contencioso Administrativo	Diego Nicolas Valcárcel Gerces	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-01421	Juzgado Contencioso Administrativo	Ricardo Bardales Cáceres	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0526	Juzgado Contencioso Administrativo	María Flores Jarama	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0244	Juzgado Contencioso Administrativo	Milton Prada Marín	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0471	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Augusto Noriega Heller	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0254	Juzgado Contencioso Administrativo	Carlos Gonzáles Haymacari	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable

NO CUANTIFICABLES

Exp.	Juzgado o Sala Penal	Demandante	Proceso Civil	Importe
2009-0559	Juzgado Contencioso Administrativo	Julia Tamani Vilca	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0665	Juzgado Contencioso Administrativo	Elda Valcarcel Dahua	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0255	Juzgado Contencioso Administrativo	Nancy Beatriz Alvarado Inuma	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0428	Juzgado Contencioso Administrativo	Pedro Carpio Saldaña	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0443	Juzgado Contencioso Administrativo	Leinoto Macedo Córdova	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0358	Juzgado Contencioso Administrativo	Drey Grent Alvarado Perea	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0560	Juzgado Contencioso Administrativo	Manuel Hernan Ramirez García	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0429	Juzgado Contencioso Administrativo	Eliar Mendoza Vela	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0489	Juzgado Contencioso Administrativo	Javier Emilio Aniceto Teves	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-0903	Juzgado Contencioso Administrativo	Hilda Rosa Lichardo Barbarán	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00205	Juzgado Contencioso Administrativo	Amilcar Antonio Pacaya	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00607	1er. Juzgado Laboral	Rosa Eliovith Paredes	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00608	1er. Juzgado Laboral	Cristian Gastelo Chávez	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00314	1er. Juzgado Laboral	Sandro Zumaeta del Aguila	Nulidad de Resolución o Acto Administrativo	No Cuantificable
2010-00041	Juzgado Mixto de Loreto	Magna Torres Cabrera	Habeas Data	No Cuantificable
2010-0253	Juzgado Mixto de Loreto	Iris Leal Panduro	Nulidad de Resolución o Acto Administrativo	No Cuantificable
2010-0353	Juzgado Contencioso Administrativo	María del Carmen Marín Culqui	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00381	Juzgado Contencioso Administrativo	Cesar Palacios Chavez	Nulidad de Resolución	No Cuantificable
2010-00051	1er. Juzgado Laboral	Marvin Diaz Montenegro	Reconocimiento restablecimiento del derecho	No Cuantificable

EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA

NO CUANTIFICABLES

Exp.	Juzgado o Sala Penal	Demandante	Proceso Civil	Importe
2010-00270	Juzgado de Trabajo Transitorio Maynas	Cruz Elizabeth Reátegui Ríos	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00181	Juzgado Contencioso Administrativo	James Cabellos Luyo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00247	1er Juzgado Civil	Fernando Melendez Zumaeta	Acción de Amparo	No Cuantificable
2010-00187	1er Juzgado Laboral	Fidel Cachique Nolorbe	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00120	Juzgado Contencioso Administrativo	Jose Luis Pérez Ordoñez	Cumplimiento de Actuación Administrativa	No Cuantificable
2010-0050	Juzgado Contencioso Administrativo	Jose Luis Pérez Ordoñez	Reconocimiento del Derecho	No Cuantificable
2010-0073	Juzgado Mixto Transitorio de Maynas	Enrique Pinedo Meza	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00129	1er Juzgado Laboral	Salomón Dionicio Acosta Alvarado	Cumplimiento de Actuación Administrativa	No Cuantificable
TOTAL CIVILES				-

Hechos que impactarán en los resultados del ejercicio a futuro, motivo por cual ponemos en conocimiento en amparo de las siguientes NIC-SP.

- **NIC-SP 01:** PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
De la Responsabilidad por los Estados Financieros
- **NIC-SP 03:** SUPERAVIT O DEFICIT NETO DEL EJERCICIO, ERRORES SUSTANCIALES
De los Errores Sustanciales
- **NIC-SP 14:** SUCESOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE GENERAL
Hechos ocurridos después de la presentación, que se deben ajustar.

Al cierre de 1er Semestre tenemos conocimiento del embargo de la cuenta de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el Juzgado Contencioso Administrativo de Maynas en contra de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana por sentencia a favor de los Pensionistas Docentes de la Ley N° 20530 por concepto de Homologación de sus Pensiones.